



PODER ESPECIAL

Nosotros, **Rey Taylor y Paulo Ruiz**, debidamente autorizados para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la sociedad **DUNNER BEN S.A.**, celebrada el 24 de Julio 2013, por medio del presente instrumento, mi calidad de Director-Presidente y Director-Secretario de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panama, Republica de Panama, nombra y designa al Sr. **EDUARDO LEDESMA HUERTA**, con pasaporte No. **090882589**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, actuando individualmente, conforme a las siguientes facultades:

PRIMERO: Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **DUNNER BEN S.A.**, en la República de Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo seis de la Ley de Compañías Vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también pueda representar a la compañía **DUNNER BEN S.A.**, en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraran, en aquellas compañías ecuatorianas en las que fuera accionista.

SEGUNDO: Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante administración de las compañías de las que la compañía **DUNNER BEN S.A.**, sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandato por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa proporcione la administración de la compañía **DUNNER BEN S.A.**, a la Mandataria.

TERCERO: Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **DUNNER BEN S.A.**, sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.



128 REPUBLICA DE PANAMA
 0042 * TIMBRE NACIONAL *
 1242
 29 JUL 2013 010.00

El poder aquí conferido es válido desde el 24 de julio de 2013 y retendrá plena fuerza hasta el día 24 de julio de 2014.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 24 de julio de 2013.

DUNNER BEN S.A.,

Rey Taylor
 Rey Taylor
 Presidente de la Reunión

Paulo Ruiz
 Paulo Ruiz

Secretario de la Reunión

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas, es igual al documento original de DUNNER BEN S.A.
 Guayaquil

[Handwritten signatures and notes]

Dr. Piero Aycart Vincenzini
 Notario Trigésimo Guayaquil



APOSTILLE

- Convention de la haye du 5 octobre 1861
- 1 Pais PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Rey Taylor
- 3 quien actua en calidad Presidente
- 4 y esta revestido del sello/timbre de DUNNER BEN S.A.

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 29 JUL 2013 6 el día
- por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- Bajo el número 49123
- Sello/timbre 10 Firma Miguel Lito

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento